Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 1 de Febrero de 2022.-

VISTO el Expediente Nº1530-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de REACTIVOS BAJO NOTA DE PEDIDO N° 06 (SEMESTRAL PARA CUBRIR 6 MESES) solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°6/22.

Que en adjunto Nº 09 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en adjunto Nº11 obra dictamen del departamento jurídico Nº D.A.J Z.N. MS-N° 58/2022

Que en adjunto Nº14 obra solicitud de difusión web de la compra directa Nº05.

Que se invitó a la firma: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0, cuya invitación obran en adjunto Nº15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto Nº23.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA ($594.660,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso c) y Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, Nº1742/15, Nº 05/22 Anexo II, Nº43/20, Nº832/21, la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº64/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21, Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución S.G.R.A Nº 128/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº05/2022 S/Adquisición de reactivos bajo nota de pedido nº 06 (PARA CUBRIR 6 MESES) solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. Nº 20-12284563-0, el renglón Nº01 al 03, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA ($594.660,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº173/2021.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RUIZ CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
01/02/2022 12:45